

23084 *DECRETO 3153/1974, de 24 de octubre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Mater Inmaculata», de Madrid.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Mater Inmaculata», de Madrid, que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de E. U. P. con capacidad para cuatrocientos cincuenta puestos escolares. El expediente, que ha sido promovido por doña María del Carmen Blanco Moro, tiene un presupuesto de contrata de diecinueve millones trescientas setenta y ocho mil treinta y dos pesetas.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

23085 *DECRETO 3154/1974, de 24 de octubre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Montesori», en Salamanca (barrio Garrido).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Montesori», en Salamanca (barrio Garrido), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de E. G. B. de dieciséis unidades con seiscientos cuarenta puestos escolares.

El expediente, que ha sido promovido por don Fernando Martín Morínigo y don Manuel Martín García, tiene un presupuesto de contrata de veinticuatro millones novecientas noventa y tres mil cuatrocientas treinta y siete pesetas.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

23086 *DECRETO 3155/1974, de 24 de octubre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Escuela Comarcal Puigcerver», de Reus (Tarragona).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto

el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Escuela Comarcal Puigcerver», de Reus (Tarragona), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de ocho unidades de E. G. B. y cuatro unidades de Preescolar con cuatrocientos ochenta puestos escolares.

El expediente, que ha sido promovido por don Francisco Salas Brrrell, tiene un presupuesto de contrata de catorce millones quinientas sesenta mil pesetas.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

23087 *DECRETO 3156/1974, de 24 de octubre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Santa María», sito en el barrio de Palomarejos, de Toledo.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Santa María», sito en el barrio de Palomarejos, de Toledo, que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de dos unidades de Preescolar, de dieciséis de E. G. B. y seis de E. U. P., con novecientos sesenta puestos escolares.

El expediente, que ha sido promovido por don Nemesio García Salas, tiene un presupuesto de contrata de treinta y tres millones doscientas sesenta y dos mil cuatrocientas dieciséis pesetas.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

23088 *DECRETO 3157/1974, de 24 de octubre, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Escuelas Pías de Santa Engracia», de Zaragoza.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción en Zaragoza, Camino de Miraflores, sin número, de nuevas edificaciones para el Centro docente «Escuelas Pías de Santa Engracia», que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de dos unidades de Preescolar, ocho unidades de E. G. B. y ciento veinte puestos escolares de Formación Profesional, con un total de quinientas veinte plazas escolares.

El expediente, que ha sido promovido por doña Felisa Cardesa Arambillet, actuando en su condición de representante del Pío Instituto de Hijas de María, Religiosas de las Escuelas Pías, tiene un presupuesto de contrata de dieciocho millones novecientas noventa y dos mil doscientas ochenta pesetas.